



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN**

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las catorce horas con diez minutos del once de julio del año dos mil veinticinco, se encuentra reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Victoria Longino Ibarra, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida y pase de lista. -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000055 en materia de Seguridad pública. -----
- IV. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000056 en materia de Seguridad pública. -----
- V. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000060 en materia de Seguridad pública. -----
- VI. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000063 en materia de Seguridad pública. -----
- VII. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000064 en materia de Seguridad pública. -----
- VIII. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000065 en materia de Seguridad pública. -----
- IX. Declaración del cierre de sesión-----
- X. Lectura y cierre del acta-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----
El C. Miguel Ángel López Cortez, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H.

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Victoria Longino Ibarra, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista. -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000055 en materia de Seguridad pública. -----
- IV. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000056 en materia de Seguridad pública. -----
- V. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000060 en materia de Seguridad pública. -----
- VI. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000063 en materia de Seguridad pública. -----
- VII. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000064 en materia de Seguridad pública. -----
- VIII. Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000065 en materia de Seguridad pública. -----
- IX. Declaración del cierre de sesión-----
- X. Lectura y cierre del acta-----

Se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000055 en materia de Seguridad pública. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Sexta Sesión Extraordinaria en el tercer punto del orden del día, la aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000055 en materia de Seguridad pública. -----

ANTECEDENTES

- I. El día 12 de junio de la presente anualidad, fue turnado a este Sujeto Obligado vía SISAI la solicitud 210436525000055 solicitando lo siguiente: -----
C. Eduardo Romero Romero Presidente en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla. Como es de conocimiento el pasado 13 de abril de 2025 al 20 de abril de 2025, se llevo a cabo la semana santa en el municipio de Pahuatlán, Estado de Puebla, como habitante del municipio, me causa agravio saber que no existe seguridad para la ciudadanía y que la seguridad es sólo para su familia, así como sus recomendados el C. Juez Cívico y su familia, por lo que solicito saber ¿cuáles fueron las diligencias que se realizaron para dar atención a la persona que falleció en la explanada del municipio de Pahuatlán, Estado de Puebla, en la semana santa del 13 de abril de 2025 al 20 de abril de 2025?, toda vez que, ¿la seguridad no fue diligente y los servicios médicos nunca llegaron, dejando la ambulancia en exhibición que no sirve para nada. -----
- II. La Unidad de transparencia mediante Memorándum con número MPP/UTR/2025/116 solicitó a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate, tenga a bien remitir la información actualizada y fidedigna correspondiente a la solicitud recibida con número de folio 210436525000055. -----
- III. Con fecha 04 de julio de 2024 Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate solicitó mediante Memorándum con número MPP/SP/2025/90 la clasificación de la información referente ¿cuáles fueron las diligencias que se realizaron para dar atención a la persona que falleció en la explanada del municipio de Pahuatlán, Estado de Puebla, en la semana santa del 13 de abril de 2025 al 20 de abril de 2025?, toda vez que, ¿la seguridad no fue diligente y los servicios médicos nunca llegaron, dejando la ambulancia en exhibición que no sirve para nada., manifestando que con fundamento en lo dispuesto los artículos 100, 103, 104, 106 fracción I, 113 fracción X, y 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2º, 40 fracción II y XXI, 110 párrafo tercero; de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 15, 16 fracción II, 22 fracción II, 123 fracción X, 124, 125, 126, 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales, cuarto, Séptimo fracción I, vigésimo noveno; de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

toda vez que el proceso judicial sigue abierto y su divulgación se menoscaban los derechos del debido proceso. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la clasificación de información correspondiente a la solicitud a la solicitud 210436525000055, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000056 en materia de Seguridad pública. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Sexta Sesión Extraordinaria en el cuarto punto del orden del día, la aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000056 en materia de Seguridad pública. -----

-----ANTECEDENTES-----

- I. El día 12 de junio de la presente anualidad, fue turnado a este Sujeto Obligado vía SISAI la solicitud 210436525000056 solicitando lo siguiente:

Solicitud de Acceso a la Información Pública Asunto: Solicitud de C. Eduardo Romero Romero

Presidente en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla.

Solicito saber con ¿cuántos elementos de seguridad pública cuenta el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla? (SIC)

- II. La Unidad de transparencia mediante Memorándum con número MPP/UTR/2025/117 solicitó a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate, tenga a bien remitir la información actualizada y fidedigna correspondiente a la solicitud recibida con número de folio 210436525000056. ----

- III. Con fecha 04 de julio de 2024 Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate solicitó mediante Memorándum con número MPP/SP/2025/96 la clasificación de la información referente ¿cuántos elementos de seguridad pública cuenta el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla? , manifestando que con fundamento en lo dispuesto los artículos 100, 103, 104, 106 fracción I, 113 fracción I, y 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2º, 40 fracción II y XXI, 110 párrafo tercero; de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 15, 16 fracción II, 22 fracción II, 123 fracción I, 124, 125, 126, 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales, cuarto, Séptimo fracción I, Décimo octavo, párrafo tercero; de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que pone en grave riesgo al revelar la capacidad de reacción de la institución encargada de la seguridad



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

pública de este Municipio, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones, ya que cualquier persona pudiera hacer mal uso de ese tipo de información, vulnerando la seguridad y en consecuencia la salud y hasta la vida de los integrantes de la corporación. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la clasificación de información correspondiente a la solicitud a la solicitud 210436525000056, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000060 en materia de Seguridad pública. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Sexta Sesión Extraordinaria en el quinto punto del orden del día, la aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000060 en materia de Seguridad pública. -----

ANTECEDENTES

- I. El día 12 de junio de la presente anualidad, fue turnado a este Sujeto Obligado vía SISAI la solicitud 210436525000060 solicitando lo siguiente:

C. Eduardo Romero Romero

Presidente en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla.

Solicito saber ¿Cuál es el horario laboral en el año 2025 de los elementos de seguridad ciudadana que laboran en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla? (SIC)

- II. La Unidad de transparencia mediante Memorándum con número MPP/UTR/2025/121 solicitó a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate, tenga a bien remitir la información actualizada y fidedigna correspondiente a la solicitud recibida con número de folio 210436525000060. ----

- III. Con fecha 04 de julio de 2024 Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate solicitó mediante Memorándum con número MPP/SP/2025/99 la clasificación de la información referente ¿Cuál es el horario laboral en el año 2025 de los elementos de seguridad ciudadana que laboran en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla? , manifestando que con fundamento en lo dispuesto los artículos 100, 103, 104, 106 fracción I, 113 fracción I, y 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2º, 40 fracción II y XXI, 110 párrafo tercero; de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 15, 16 fracción II, 22 fracción II, 123 fracción I, 124, 125, 126, 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales, cuarto, Séptimo fracción I, Décimo octavo, párrafo tercero; de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlán@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

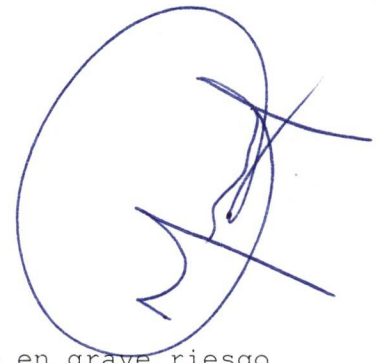


PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN



Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que pone en grave riesgo al revelar la capacidad de reacción de la institución encargada de la seguridad pública de este Municipio, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones, ya que cualquier persona pudiera hacer mal uso de ese tipo de información, vulnerando la seguridad y en consecuencia la salud y hasta la vida de los integrantes de la corporación. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la clasificación de información correspondiente a la solicitud a la solicitud 210436525000060, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000063 en materia de Seguridad pública. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Sexta Sesión Extraordinaria en el sexto punto del orden del día, la aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000063 en materia de Seguridad pública. -----

ANTECEDENTES

I. El día 12 de junio de la presente anualidad, fue turnado a este Sujeto Obligado vía SISAI la solicitud 210436525000063 solicitando lo siguiente:

C. Eduardo Romero Romero

Presidente en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla.

Solicito saber ¿Con cuantas unidades o patrullas o automóviles, cuenta el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla y cual es el giro que tiene para la ciudadanía del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, ¿Estado de Puebla? (SRC)

II. La Unidad de transparencia mediante Memorándum con número MPP/UTR/2025/124 solicitó a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate, tenga a bien remitir la información actualizada y fidedigna correspondiente a la solicitud recibida con número de folio 210436525000063. ----

III. Con fecha 04 de julio de 2024 Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate solicitó mediante Memorándum con número MPP/SP/2025/100 la clasificación de la información referente ¿Con cuantas unidades o patrullas o automóviles, cuenta el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla y cuál es el giro que tiene para la ciudadanía del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, ¿Estado de Puebla?, manifestando que con fundamento en lo dispuesto los artículos 100, 103, 104, 106 fracción I, 113 fracción I, y 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2º, 40 fracción II y XXI, 110 párrafo tercero; de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 15, 16 fracción II, 22 fracción II, 123 fracción I, 124, 125, 126, 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales,

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

cuarto, Séptimo fracción I, Décimo octavo, párrafo tercero; de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que pone en grave riesgo al revelar la capacidad de reacción de la institución encargada de la seguridad pública de este Municipio, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones, ya que cualquier persona pudiera hacer mal uso de ese tipo de información, vulnerando la seguridad y en consecuencia la salud y hasta la vida de los integrantes de la corporación. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la clasificación de información correspondiente a la solicitud a la solicitud 210436525000063, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000064 en materia de Seguridad pública. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Sexta Sesión Extraordinaria en el séptimo punto del orden del día, la aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000064 en materia de Seguridad pública. -----

ANTECEDENTES

- I. El día 12 de junio de la presente anualidad, fue turnado a este Sujeto Obligado vía SISAI la solicitud 210436525000064 solicitando lo siguiente:
C. Eduardo Romero Romero
Presidente en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla.
Solicito saber ¿Con cuantas motocicletas-patrullas, cuenta el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla y cuál es el giro que tiene para la ciudadanía del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, ¿Estado de Puebla? (SIC)
- II. La Unidad de transparencia mediante Memorándum con número MPP/UTR/2025/125 solicitó a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate, tenga a bien remitir la información actualizada y fidedigna correspondiente a la solicitud recibida con número de folio 210436525000064. ----
- III. Con fecha 04 de julio de 2024 Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate solicitó mediante Memorándum con número MPP/SP/2025/100 la clasificación de la información referente ¿Con cuantas motocicletas-patrullas, cuenta el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla y cuál es el giro que tiene para la ciudadanía del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, ¿Estado de Puebla?, manifestando que con fundamento en lo dispuesto los artículos 100, 103, 104, 106 fracción I, 113 fracción I, y 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2º, 40 fracción II y XXI, 110 párrafo tercero; de Ley General del Sistema Nacional



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

de Seguridad Pública; 15, 16 fracción II, 22 fracción II, 123 fracción I, 124, 125, 126, 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales, cuarto, Séptimo fracción I, Décimo octavo, párrafo tercero; de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que pone en grave riesgo al revelar la capacidad de reacción de la institución encargada de la seguridad pública de este Municipio, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones, ya que cualquier persona pudiera hacer mal uso de ese tipo de información, vulnerando la seguridad y en consecuencia la salud y hasta la vida de los integrantes de la corporación. ----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la clasificación de información correspondiente a la solicitud a la solicitud 210436525000064, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000065 en materia de Seguridad pública. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Sexta Sesión Extraordinaria en el octavo punto del orden del día, la aprobación al proyecto de resolución de la Clasificación de Información correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000065 en materia de Seguridad pública. -----

ANTECEDENTES

- I. El día 12 de junio de la presente anualidad, fue turnado a este Sujeto Obligado vía SISAI la solicitud 210436525000065 solicitando lo siguiente:
C. Eduardo Romero Romero
Presidente en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla.
Solicito saber ¿Con cuantas armas de fuego cuenta el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla, así como su calibre y el parque para su utilización y el giro que tiene para la ciudadanía del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, ¿Estado de Puebla? (SIC)
- II. La Unidad de transparencia mediante Memorándum con número MPP/UTR/2025/126 solicitó a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate, tenga a bien remitir la información actualizada y fidedigna correspondiente a la solicitud recibida con número de folio 210436525000065. ----
- III. Con fecha 04 de julio de 2024 Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil. Bomberos y Rescate solicitó mediante Memorándum con número MPP/SP/2025/102 la clasificación de la información referente ¿Con cuantas armas de fuego cuenta el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Estado de Puebla, así como su calibre y el parque para su utilización y el giro que tiene para la ciudadanía del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, ¿Estado de Puebla?, manifestando que con fundamento en lo dispuesto

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlán@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

los artículos 100, 103, 104, 106 fracción I, 113 fracción I, y 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2°, 40 fracción II y XXI, 110 párrafo tercero; de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 15, 16 fracción II, 22 fracción II, 123 fracción I, 124, 125, 126, 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales, cuarto, Séptimo fracción I, Décimo octavo, párrafo tercero; de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que pone en grave riesgo al revelar la capacidad de reacción de la institución encargada de la seguridad pública de este Municipio, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones, ya que cualquier persona pudiera hacer mal uso de ese tipo de información, vulnerando la seguridad y en consecuencia la salud y hasta la vida de los integrantes de la corporación. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la clasificación de información correspondiente a la solicitud a la solicitud 210436525000065, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones: -----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que según el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia dar seguimiento a las solicitudes 210436525000055, 210436525000056, 210436525000060, 210436525000063, 210436525000064 y 210436525000065, para cumplir con forme a lo establecido en la Ley en Materia. -----

SEGUNDO. - Publíquese la presente en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

artículo 77 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión. ---
El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con doce minutos del día de su inicio. -----

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y cierre del acta. -----
Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----

C. Victoria Longino Ibarra
PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

C. Miguel Ángel López Cortez
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

C. Moisés Alberto Valderrabano
Ballesteros
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, celebrada el 11 (once) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco)